



FEDESQUASH

NORMATIVIDAD

Febrero 2019

INDICE DE TEMAS

INTRODUCCIÓN

1. **AFILIADOS**

1. Institucionales

2. **COMPETENCIAS DEPORTIVAS**

1. Calendario nacional - VALIDAS TIPO A

1. Solicitud de organización de validas TIPO A

2. Campeonato Nacional Absoluto

3. Eventos Alta Competencia

4. Otras competencias y Actividades Deportivas

5. Delegados

6. Inscripciones

7. Comité Técnico del Torneo

8. Coordinador de Juzgamiento

9. Delegado FEDESQUASH

10. Control Al Dopaje

11. Cubrimiento de medios digitales a FEDESQUASH

3. **CATEGORÍAS DE JUEGO**

1. Criterios

2. Categorías

3. Doble categorías

4. Cambios de categoría

5. Abiertos y Festivales

4. **SISTEMA DE COMPETENCIA**

1. Modalidades

1. Individuales

2. Equipos

3. Dobles

2. Cuadros de competencia

1. Cuadro de doble eliminación

2. Cuadro de eliminación por grupos o round robin
 3. MONRAD
3. Siembras y asignación de casillas en los cuadros
 - 1 Siembras
 - 2 Sorteo o asignación
 - 3 W.O.
 - 4 Jugadores internacionales, protegidos y excepciones
 - 5 Gafas de protección
 - 6 Bola de juego
5. **RANKING NACIONAL**
 1. Estructura del ranking nacional
 2. Valoración del ranking
 3. Puntuación para el ranking
 4. Derechos de participación a VALIDAS TIPO A
6. **SEGUIMIENTO MÉDICO A JUGADORES**
7. **CONDICIONES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS PARA LAS COMPETENCIAS**
 1. Infraestructura de los organizadores
 1. Instalaciones locativas
 2. Especificaciones de las canchas
 1. Iluminación
 2. Ventilación
 3. Pisos
 4. Paredes y puertas
 3. Puesto de arbitraje
 4. Programación
 1. Criterios de programación
 2. Programación de los partidos
 3. Programación de las válidas
 4. Tiempos de programación
 5. Divulgación de la programación
 6. Tiempo Inscripciones
 7. Bonificación para inscripciones por bajo número de inscritos en un cuadro.
8. **CAMPEONATO NACIONAL DE SQUASH COLOMBIA - CNSC**
 1. Normativa de competencia
 2. Campeones Nacionales de Squash Colombia
9. **SELECCIONES NACIONALES**
 1. Preselecciones
 2. Entrenadores
 3. Delegados
 4. Condiciones para ser seleccionados
 1. Criterios de selección
 2. Participación mínima en torneos nacionales para juveniles
 3. Discrecionalidad
 4. Otras condiciones
 5. Compromiso de buena conducta
 6. Entrega de documentos
 5. Paz y Salvo Derechos de Ranking

INTRODUCCIÓN

La Federación Colombiana de Squash – FEDESQUASH (en adelante FEDESQUASH) - es una asociación sin ánimo de lucro, conformada por las ligas que se encuentran debidamente constituidas y afiliadas de acuerdo con los estatutos de FEDESQUASH. Está afiliada al COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO –COC – y por su intermedio a todas las organizaciones deportivas a las que le corresponda pertenecer. Está inscrita y registrada ante el Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes) de acuerdo con lo establecido por la Ley Nacional del Deporte.

Su función principal es la de controlar, coordinar, dirigir, evaluar, fomentar, organizar y orientar las actividades y el desarrollo del squash en el ámbito nacional, sin perjuicios de las atribuciones que respecto de estas correspondan al Comité Olímpico Colombiano (COC).

Además de preservar la integridad del deporte en el país, FEDESQUASH avala las actuaciones de los equipos nacionales representativos del País y de las Ligas en el ámbito internacional.

FEDESQUASH implementó hace más de una década un sistema de competencia con una estructura básica que se ha mantenido desde entonces y que ha ido evolucionando y actualizándose de acuerdo con las necesidades. Para elaborarlo, consultó la estructura del deporte a nivel internacional, la experiencia en otros deportes, las necesidades del squash colombiano y una estrategia de desarrollo a largo plazo. Consistencia y equilibrio han sido los cimientos, aplicando siempre normas que respondan a criterios generales sobre los que se estructura el sistema de competencia.

Dentro de estos criterios generales cabe mencionar los siguientes, referidos a tres aspectos fundamentales.

EN LA COMPETENCIA:

- Dar oportunidades similares a todos los competidores
- Fomentar el desarrollo y la formación de deportistas, jueces y entrenadores
- Fomentar el desarrollo de las regiones y balancear los desequilibrios
- Estimular el “juego limpio”

EN EL CALENDARIO:

- Fomentar el desarrollo de torneos y campeonatos
- Usarlo como un mecanismo natural y coherente, base para la selección y desarrollo de deportistas de alto rendimiento
- Estimular la competencia organizativa entre ligas, clubes y regiones

EN LA EXPOSICIÓN DEL SQUASH A LA COMUNIDAD:

- Buscar que la competencia sea un mecanismo de difusión y desarrollo del deporte hacia todos los estamentos
- Presentar un perfil de deporte acorde con las exigencias y expectativas del ciudadano moderno
- Generar una base sólida que permita proyectar el squash hacia bases más amplias en el futuro
- Mantener y consolidar el squash en los juegos multideportivos FEDESQUASH presenta la Normativa Nacional de Competición que se ajusta a los avances del Squash y para que los afiliados e interesados tengan claridad de los diferentes procesos y aspectos relacionados con la práctica del squash a nivel de alta competencia.

1. AFILIADOS

FEDESQUASH tiene los siguientes afiliados:

1. Institucionales

Los afiliados institucionales son, generalmente, ligas deportivas, asociaciones y clubes deportivos. Las ligas, asociaciones y clubes deportivos deben afiliarse a FEDESQUASH mediante solicitud expresa. Para hacerlo deben contar con el **Reconocimiento Deportivo de Coldeportes**. Una vez aceptada la solicitud, las ligas, asociaciones y clubes deportivos cancelan los derechos correspondientes. La afiliación debe renovarse

anualmente durante el primer trimestre del año, pagando el valor establecido por FEDESQUASH. Para ello, deben tener vigente su Reconociendo Deportivo.

La afiliación a FEDESQUASH les permite tener el reconocimiento de Coldeportes y del Comité Olímpico Colombiano y de los organismos a los que ellos se encuentran afiliados. Las ligas, asociaciones y los clubes deportivos deben designar un delegado permanente ante FEDESQUASH para todos los efectos relacionados con el squash.

2. COMPETENCIAS DEPORTIVAS

1. Calendario nacional - VALIDAS

FEDESQUASH organizará durante el año en curso las válidas nacionales que harán parte del ranking nacional y que dará la mayor cantidad de puntos de los eventos regulares. Estos eventos también podrán ser organizados por las ligas inscritas a FEDESQUASH y clubes deportivos que estén avalados y al día con sus respectivos entes superiores.

1. Solicitud de organización de validas

Las ligas o afiliados a una liga deportiva que deseen realizar una válida del calendario nacional de Squash, deben elevar la respectiva solicitud, ante FEDESQUASH durante el tercer trimestre de cada año. Si es torneo internacional, FEDESQUASH hace el trámite ante COLDEPORTES. La convocatoria al torneo debe estar avalada por la Comisión Técnica de FEDESQUASH. Para efectos de este documento llamaremos los organizadores, a la liga o entidad que organiza una válida del Campeonato Nacional de Squash.

Los Organizadores deben conocer, en su totalidad, la normativa aplicable a fin de cumplir con todas las normas técnicas y logísticas que se requieren para llevar a cabo un evento de Squash. Para las paradas del Campeonato Nacional de Squash deben conocer la Normativa Nacional de Competencia de FEDESQUASH y para los internacionales las de la entidad rectora del torneo.

Los Organizadores solicitantes deben conocer y aceptar los convenios y programas existentes con FEDESQUASH y para los internacionales los vigentes con las organizaciones rectoras del mismo.

Los Organizadores deben solicitar, mínimo con 30 días de antelación, el nivel de compromisos comerciales que se tengan a la Secretaría de FEDESQUASH, a fin de que se pueda realizar la labor comercial propia del evento y el manejo especificado para la pauta comercial adquirida.

2. Campeonato Nacional Absoluto

FEDESQUASH organiza anualmente el Campeonato Nacional ABSOLUTO donde jugaran los mejores puestos (16-32-48-64 según la convocatoria) del ranking nacional en ambas ramas y que coronará al CAMPEÓN NACIONAL del año en curso y se premiará como el mejor jugador del país.

3 Eventos Alta Competencia

- Internacionales
- Bolivarianos
- Sudamericanos
- Centroamericanos y del Caribe
- Panamericanos
- Mundiales
- Abiertos PSA
- Otros Torneos Internacionales
- Nacionales
- Juegos Nacionales
- Universitarios

4 Otras competencias departamentales, regionales y Actividades Deportivas

FEDESQUASH puede organizar otros tipos de torneos o eventos, especialmente cuando las ligas deportivas no logren o puedan asumirlos. Estos pueden ser torneos Inter clubes, interuniversitarios, Intercolegiados, recreativos, intercalas, Inter cooperativas, interpresas, Inter grupos o festivales. Igualmente puede organizar escuelas deportivas, campamentos, clínicas técnicas y eventos académicos formales y no formales.

5 Delegados

Los delegados se podrán nombrar por clubes, ligas o FEDESQUASH solo si la convocatoria al evento lo especifica. Este tendrá las funciones de representar a un grupo de jugadores en un evento específico y tendrá la tarea de coordinar todo lo debido a la logística técnica y práctica de su grupo en dicho evento para el que fue nombrado.

6 Inscripciones

A partir de enero de 2019 todos los jugadores que quieran participar en las válidas de FEDESQUASH deberán hacerlo vía registro online en la plataforma www.rankedin.com como se establezca en las convocatorias. El pago se hará por medio electrónico en la plataforma o por medio de consignación a las cuentas designadas en las convocatorias para luego enviar el documento de confirmación al correo expuesto en la misma.

Los jugadores extranjeros pueden inscribirse y para hacerlo deben seguir la normativa de FEDESQUASH para ellos.

Si con posterioridad a la fecha límite para inscripciones se retira un deportista por causal médica debidamente acreditada, y esta es informada a FEDESQUASH con 48 horas de anterioridad al inicio de la programación, el deportista tiene derecho a la devolución del 50% del dinero pagado por su inscripción que se verá abonada a la siguiente válida nacional a la que vaya a participar. Si el retiro no obedece a causal médica no habrá lugar a devolución y el jugador será incluido en los cuadros de competencia.

Los deportistas que por motivos personales se retiren del torneo, lo podrán hacer antes de finalizar el día lunes inmediatamente anterior al inicio de la válida, o que los cuadros hayan sido publicados, de lo contrario no habrá lugar a devolución del dinero por parte de FEDESQUASH y el jugador será incluido en los cuadros de competencia.

Las inscripciones se cerrarán el jueves a medio día (12pm) anterior a la semana del torneo, deportistas que a esa fecha no hayan enviado su consignación bancaria a inscripciones@squashcolombia.org.co automáticamente serán dados de baja en la plataforma. Les recordamos que para que la inscripción sea efectiva debe hacer su proceso de inscripción en "Rankedin" y enviar el pago de inscripción en los tiempos indicados.

7 Comité Técnico del evento

Para toda válida se asigna un Comité Técnico, presidido por un miembro designado por FEDESQUASH o un miembro de la comisión técnica, un miembro de la organización de la válida y el director de mesa de control.

8 Coordinador de Juzgamiento

Para las válidas y si se manifiesta en la convocatoria, de ser necesario, la Comisión de Juzgamiento de FEDESQUASH debe designar un Coordinador de Juzgamiento. Es la máxima autoridad y última instancia en materia de juzgamiento. Sus decisiones son inapelables.

9 Delegado FEDESQUASH

La Comisión Técnica de FEDESQUASH debe designar un delegado para el evento. El nombre del delegado se envía y comunica a la liga organizadora del evento, con la aprobación de la convocatoria respectiva. El delegado es el representante, para todos los efectos, de FEDESQUASH. La organización de la válida se entiende únicamente con el delegado designado. Las Ligas podrán designar delegados, los cuales deben ser informados previamente al inicio de la competencia a la liga organizadora.

10 Control al Dopaje

De acuerdo con lo establecido en la normatividad nacional e internacional, es obligatorio el control al dopaje en las prácticas y competencias deportivas. Los jugadores y los clubes, así como las ligas deportivas y las federaciones deportivas, deben conocer y sujetarse a lo dispuesto en ellas. Dentro de estas normas se encuentran: Ley 49 de 1993, Ley 845 de 2003, Código Mundial Antidopaje, la Lista de sustancias prohibidas y todas aquellas que las modifiquen o reemplacen.

Según el artículo 3º de la Ley 845 de 2003, “Están autorizados para ordenar el control al dopaje en las prácticas o competencias deportivas el director del Instituto Colombiano del Deporte – COLDEPORTES-, el presidente del Comité Olímpico Colombiano y los presidentes de las Federaciones deportivas debidamente reconocidas”.

Solamente los médicos designados por la Comisión Nacional Antidopaje y Medicina Deportiva, están autorizados para efectuar la toma de muestras de control al dopaje. Ellos cuentan con un equipo de profesionales que apoya la realización de las tareas de control. (Artículo 11, Ley 845 de 2003).

11 Cubrimiento de medios digitales a FEDESQUASH

Informe fotográfico a FEDESQUASH

El comité organizador deberá, si así lo pide FEDESQUASH con antelación, -entregar un resumen del evento en memoria fotográfica sobre los partidos, participantes, momentos de premiación, etc. Estos servirán como resumen del evento y serán de libre uso por parte de FEDESQUASH para publicar, reproducir e imprimir con fines netamente promocionales del SQUASH.

3. CATEGORÍAS DE JUEGO

FEDESQUASH establece diferentes categorías de juego de acuerdo con la naturaleza y finalidad de la competencia deportiva. La Comisión Técnica de FEDESQUASH puede limitar, el número máximo de jugadores en cualquier categoría y las categorías que se jugarán en cada Parada.

1 Criterios

Las categorías de juego se conforman con base en tres criterios:

- Nivel de juego
- Grupo de edad
- Sexo

La actividad profesional o no de los jugadores no es criterio para establecer categorías diferentes a las definidas.

2 Categorías

MAYORES		JUVENILES		SENIOR
FEMENINA	MASCULINO	FEMENINA	MASCULINO	MASCULINO
Primera	Primera	Sub 11	Sub 11	Primera
Segunda	Segunda	Sub 13	Sub 13	Segunda
Tercera (si se convoca)	Tercera	Sub 15	Sub 15	
	Cuarta	Sub 17	Sub 17	
		Sub 19	Sub 19	

Mayores

Primera Categoría

Está constituida por los mejores jugadores del País y por aquellos jugadores que a juicio de la Comisión Técnica de FEDESQUASH deban o puedan jugar en esta categoría.

Juveniles

Los juveniles establecen sus categorías por la edad. La edad del jugador determina la categoría en la cual puede participar. Los jugadores de categoría Sub-11 serán aquellos, cuya edad sea menor a 11 años; los jugadores de la categoría Sub-13, serán los menor a los 13 años, así sucesivamente. A los jugadores que cumplan años y lleguen al límite de edad de la categoría durante el mes de realización de una válida nacional, se les permitirá participar en la categoría en la cual estaban anteriormente; Igualmente para el año en que debe cambiar de categoría, se le permitirá jugar desde principio de año si desea la categoría a la cual va a ascender para que su ranking no se vea afectado para el campeonato nacional de fin de año.

Las categorías juveniles deben ser programadas en todos los Torneos Juveniles, y en las válidas del Calendario Nacional de Squash se convocarán obligatoriamente las categorías Sub 11, Sub 13 y Sub 15.

Las categorías juveniles femeninas a partir del año 2019 se separan de las categorías juveniles masculinas, desde sub 11 en adelante. Si una categoría no tiene un mínimo de 4 jugadores inscritos, se fusiona con la inmediatamente superior. Por ejemplo sub 13 femenino y sub 15 femenino se fusionan de ser necesario.

Pero si una jugadora de sub 11 no tiene categoría y tampoco hubo quorum para la categoría sub 13 no podrá participar en sub 15 y si así lo desea la o el deportista podrá participar en su grupo de edad con los masculino o viceversa.

Las jugadoras juveniles sub 11 que se inscriban por primera vez a una válida nacional tendrán como incentivo por una sola vez la inscripción gratis para la siguiente válida.

La Comisión Técnica tendrá en su capacidad tomar la decisión de dar autorización a un jugador con características extraordinarias a jugar dos categorías durante las válidas nacionales.

Senior

En Senior, sólo pueden competir los jugadores con edad superior a 35 años. La Comisión Técnica de FEDESQUASH es la única que autoriza a los jugadores para que puedan participar en otras categorías de mayores por su nivel de juego y de salud.

3 Doble categoría

Los jugadores 1 y 2 del ranking de cada categoría juvenil femenina y masculina, tendrán el incentivo de jugar simultáneamente dos categorías, si así lo desean. Si uno de esos jugadores decide no usar este beneficio, este no se traspasará a ningún otro jugador. Ningún jugador podrá dejar de jugar la categoría a la que pertenece originalmente y máximo podrá jugar 2 categorías.

Igualmente, **las jugadoras de la selección Colombia** de Squash que previamente la comisión técnica evalúe y apruebe, estarían autorizadas para participar simultáneamente en categorías femeninas y masculinas. Una vez completen su participación en 5 válidas nacionales en categoría masculina, tendrán las mismas condiciones de ascensos y descensos que los hombres.

Los jugadores que participen en una segunda categoría serán bajo su responsabilidad y de sus mayores a cargo, en los casos de los menores de edad. FEDESQUASH ni el organizador del evento, asumirá ninguna responsabilidad por los cruces de horarios, lesiones por sobrecargas y demás consecuencias que se puedan derivar de las decisiones individuales de los deportistas. El jugador que se inscriba en dos categorías, juvenil y mayores, estará en los dos rankings.

El deportista después de elegida la categoría a jugar deberá permanecer en esta durante el año en curso siempre y cuando siga ocupando Ranking 1 o 2 de su categoría original.

4 Cambios de categoría

A Partir de enero de 2018 se eliminó la figura de ascenso y descenso en el ranking nacional. El sistema que se utilizara será de ranking único nacional que hará los ascensos y descensos simultáneos y dinámicos según el puesto en el ranking que tenga el jugador al momento de la convocatoria de la válida y las categorías convocadas con su número determinado de cupos por cada una.

Si un deportista juvenil cumple la edad máxima en el año en curso podrá iniciar en la categoría a la cual será ascendido, pero si este deportista participa en una primera válida e identifica que su nivel de juego o técnico no es el suficiente para la categoría a la que será ascendido, podrá regresar a jugar su categoría por edad hasta que cumpla su edad, PERO no podrá jugar la siguiente categoría de nuevo hasta cumplida su edad.

5 Abiertos y festivales

En las válidas Nacionales, los abiertos o festivales se utilizan para las categorías que la comisión técnica del torneo determine. Pueden ser categorías abiertas o mezclas de las categorías existentes para la competencia.

4. SISTEMA DE COMPETENCIA

1 Modalidades

Las modalidades y ramas que se convocarán en las válidas del calendario Nacional de Squash se expresan a continuación. Los Organizadores de la competencia deportiva, de acuerdo con FEDESQUASH, determina con cuál o cuáles de las modalidades y ramas desarrollan en las validas.

1 Individuales

1. Individual Masculino
2. Individual Femenino

2 Equipos

1. Equipos Masculino
2. Equipos Femenino
3. Equipos Mixtos

3 Dobles

1. Dobles Masculino
2. Dobles Femenino
3. Dobles Mixtos
4. Dobles Juveniles

Dobles Juveniles SOLO podrán participar SI las canchas cumplen con el debido reglamento para canchas de dobles, NINGUN deportista menor de 15 años podrá participar en eventos de dobles bajo la normativa de la FEDESQUASH.

2 Cuadro de competencia

A partir de enero de 2018 para todas las válidas del calendario nacional se utilizarán el sistema de cuadros MONRAD en los cuales se juegan todas las posiciones en competencia, así como también se podrán utilizar los cuadros de eliminación doble según sea expuesto en la convocatoria. También sea el caso se utilizarán los cuadros de Round Robin. La cantidad de jugadores por cuadro se verá expuesta en cada convocatoria según lo decida la Comisión Técnica en su momento.

1 Cuadro de doble eliminación

Los cuadros pueden ser de 8, 16, 32 o 64 jugadores. En los de 8, se sembrarán cuatro, de acuerdo a las normas establecidas internacionalmente para este tipo de cuadros, y se sortearán las restantes posiciones entre los demás jugadores. En el caso de cuadros de 16 jugadores se sembrará 8, en cuadros de 32 se sembrarán 16, y en cuadros de 64 se sembrarán 32. En todos los casos para determinar las siembras, se recurrirá las posiciones en el ranking nacional actualizado.

En el cuadro de doble eliminación se juegan ronda de ganadores y ronda de consolación.

En la ronda de consolación, juegan perdedores de la ronda de ganadores. En el cuadro de 8 y de 16 se define el quinto lugar o campeón de consolación, así como las posiciones a partir de este puesto. En el cuadro de 32 y de 64 se define el noveno lugar o campeón de consolación y las posiciones que le siguen. Para minimizar la posibilidad de enfrentamientos repetidos de jugadores en esta fase con la previa de ganadores, se considera una inversión de los jugadores de la mitad superior del cuadro a la inferior en la segunda fase de la ronda de consolación.

- 2 Cuadro de Eliminación por Grupos o Round Robin
Los cuadros (grupo) del Round Robin son, por lo general, de cuatro jugadores que juegan todos contra todos, a una vuelta, no obstante, la comisión técnica puede modificar el número de cuadros o jugadores por cuadro. Cuando son 9 los jugadores, se arman dos grupos: uno de cinco y otro de cuatro. En el caso de seis, se recomienda jugar con dos cuadros de tres.
Cuando se juega un solo cuadro (grupo) las posiciones se definen por el mayor número de puntos obtenidos. Cuando se juegan dos o más cuadros (grupos), la mejor alternativa para definir posiciones es que una vez definidas las diferentes posiciones en los cuadros, se enfrentan cruzados los primeros y los segundos de los grupos, en un cuadro de cuatro (o de ocho) jugadores de eliminación directa para definir el primer, segundo, tercer y cuarto lugar. Otra alternativa, cuando hay problemas de tiempo, y que es la menos utilizada, consiste en que los ganadores de cada grupo en el Round Robin, disputen la final y los segundos el tercer lugar.
- 3 Cuadro de eliminación MONRAD
Los cuadros MONRAD podrán ser de 8, 16, 32 o 64 jugadores.

3. Siembras y asignación de casillas en los cuadros

Las casillas en los cuadros son asignadas por las siembras establecidas en la normativa nacional de squash y se sembrara el 50% del cuadro a jugar. Ejemplo si el cuadro es de 16 se sembrarán 8, si el cuadro es de 32 se sembrarán 16, si el cuadro es de 64 se sembrarán 32, independientemente del número de inscritos.

Los demás deportistas serán sorteados aleatoriamente por el sistema o plataforma digital que se use para la organización del evento. Para los jugadores extranjeros o los colombianos que compiten en el extranjero, se aplican los criterios establecidos en la normativa de competencia Nacional de FEDESQUASH. Siempre se debe buscar lo mejor técnicamente para garantizar la calidad del torneo y evitar el desbalance de los cuadros.

En el caso de no existir una herramienta digital se hará manualmente el día del inicio de competencia frente a los jugadores en una hora previamente establecida.

1. Siembras

La siembra número 1 del torneo va en la casilla 1 del cuadro. La siembra número 2 del torneo siempre va en la última casilla de cuadro, ya sea la 8, 16, 32, 64 o 128. La base para definir una siembra siempre estará basada en el ranking nacional y/o por decisión de la comisión técnica con la premisa de dar equilibrio a un cuadro específico. Cuando por razones de competencia, representación nacional, jugador protegido o asistencia de extranjeros y el Ranking no cumpla adecuadamente esta función, la Comisión técnica de FEDESQUASH establecerá la siembra provisional de los jugadores.

Casos extraordinarios en siembras serán considerados aquellos donde se presenten jugadores con ciertas condiciones especiales como:

* Jugadores internacionales invitados

* Jugadores sin ranking, pero con nivel de juego excepcional

*Para este tipo de jugador la Comisión Técnica tendrá la potestad de otorgar a el jugador la figura de WILD CARD y así poder ubicarlo en la posición que se considere idónea para dar equilibrio a un cuadro específico.

*Retiro de siembra 1 - 2

Al momento que la siembra 1 o 2 de cualquier cuadro de una válida nacional se retire del torneo dentro de las 48 horas antes del inicio de la programación se tendrá que volver a sortear el cuadro en cuestión.

2. Sorteos o asignación

Cuadro de Round Robin

En los cuadros de Round Robín se pueden utilizar diversas fórmulas o combinaciones siempre y cuando las siembras 1 y 2 del torneo queden en cuadros diferentes. El orden final de los jugadores según las siembras definidas para el torneo de los jugadores inscritos. Una de las formas más utilizadas es ubicar las siembras 1, 4, 5 y 8 en un cuadro y las 2, 3, 6 y 7 en el otro. Cuando solo existe un cuadro, la ubicación no tiene ninguna incidencia por cuanto juegan todos contra todos.

En caso de empate entre dos (2) o más jugadores o equipos en los cuadros Round Robin, se resolverá el mismo acuerdo con el siguiente criterio, en pasos sucesivos:

- Diferencia de Games.
- Diferencia de puntos.
- Enfrentamiento directo
- Sorteo

Cuadro de 8 jugadores

Las casillas 3 y 6 se sortean entre las siembras número 3 y 4. En caso extraordinario la comisión técnica de FEDESQUASH o el Comité Técnico del Torneo pueden asignarlas autónomamente sin sorteo.

Cuadro de 16 jugadores

Las casillas 5 y 12 se sortean entre las siembras número 3 y 4. La Comisión Técnica de FEDESQUASH o el Comité Técnico del Torneo puede asignarlas autónomamente sin sorteo.

Las siguientes casillas se sortearán aleatoriamente entre los jugadores restantes por medio del sistema y/o plataforma digital que se use para la organización del evento.

Cuadro de 32 jugadores

Las casillas 9 y 24 se sortean entre las siembras número 3 y 4. La Comisión Técnica de FEDESQUASH o el Comité Técnico del Torneo pueden asignarlas autónomamente sin sorteo.

Las casillas 5, 13, 20 y 28 se sortean entre las siembras del número 5 al 8. La Comisión Técnica de FEDESQUASH o el Comité Técnico del Torneo pueden asignarlas autónomamente sin sorteo.

Las siguientes casillas se sortearán aleatoriamente entre los jugadores restantes por medio del sistema y/o plataforma digital que se use para la organización del evento.

Cuadro de 64 jugadores

Las casillas 17 y 48 se sortean entre las siembras número 3 y 4. La Comisión Técnica de FEDESQUASH o el Comité Técnico del Torneo pueden asignarlas autónomamente sin sorteo.

Las casillas 9, 25, 40 y 56 se sortean entre las siembras del número 5 al 8. La Comisión Técnica de FEDESQUASH o el Comité Técnico del Torneo pueden asignarlas autónomamente sin sorteo.

Las siguientes casillas se sortearán aleatoriamente entre los jugadores restantes por medio del sistema y/o plataforma digital que se use para la organización del evento.

Casos extraordinarios en siembras serán considerados aquellos donde se presenten jugadores con ciertas condiciones especiales como:

1. Ser jugadores internacionales invitados
2. Jugadores sin ranking, pero con nivel de juego excepcional
3. Jugador nacional con residencia en un país extranjero con un nivel excepcional.
 - Para este tipo de jugador la Comisión Técnica tendrá la potestad de otorgar a el jugador la figura de WILD CARD y así poder ubicarlo en la posición que se considere idónea para dar equilibrio a un cuadro específico.
 - Los jugadores campeones de las categorías de ascenso de las válidas nacionales, serán ascendidos a la categoría inmediatamente superior en la siguiente válida nacional programada. No podrá posponer a una siguiente válida.

Para Los deportistas de la categoría primera SI ganan la ronda de consolación, (5) o (9) tendrán el derecho de mantenerse en esa categoría para la siguiente válida.

3 W.O.

En las convocatorias a los torneos, normalmente, se expresa que los jugadores deben presentarse a la Mesa de Control 10 minutos antes de la hora programada para el partido. El W.O. se sanciona a los 10 minutos de anunciado el partido, siempre y cuando este sea a la hora programada o posterior.

El árbitro del partido, previa aprobación del coordinador de juzgamiento o Árbitro General (cuando no exista, se hace con el delegado de FEDESQUASH y/o el director del Torneo o su delegado) sancionará el W.O.

Consecuencias y condiciones del W/O: Todo jugador será excluido del torneo enteramente debido a un W/O, excepto que presente una excusa previa al partido al que no pueda asistir por motivos de fuerza mayor, para que el delegado oficial o la comisión técnica evalúe la situación y tome una decisión considerando motivos de fuerza mayor como calamidades domésticas, accidentes, etc. El jugador que no pueda presentar la excusa previa también será tomado en cuenta para análisis. En caso de que el jugador esté participando en doble categoría, como consecuencia del W/O, no podrá participar más en ninguna de las dos categorías.

Si la Válida se está llevando a cabo con sede alterna, la Comisión Técnica decidirá sobre la cancelación total o parcial del jugador para el torneo en curso.

4 Jugadores internacionales y protegidos

Jugadores Internacionales

Los jugadores no colombianos autorizados por FEDESQUASH para participar eventualmente en las válidas del calendario Nacional de squash y eventos

regionales, distritales y locales se siembran de acuerdo con los siguientes criterios:

El jugador internacional se siembra de acuerdo con los siguientes niveles:

Nivel 1

Masculino: PSA 1 a 60 - Femenino: PSA 1 a 40. Es siembra 1 a 4.

Nivel 2

FPS y suramericano: 1 al 8, según ranking vigente. Es siembra 5 a 8.

Nivel 3

Masculino: PSA 61 a 120 - Femenino: PSA 41 a 80. Es siembra 2 a 4.

Nivel 4

FPS y suramericano: 9 al 16, según ranking vigente. Es siembra 9 a 16.

Nivel 5

Masculino: PSA 121 a 180 - Femenino: PSA 81 a 120. Es siembra 9 a 16.

Nivel 6

Ranking nacional del país del jugador. A criterio de la Comisión Técnica de FEDESQUASH.

Nota: El jugador internacional que no tenga ranking PSA, suramericano o Panamericano, y que sea autorizado para jugar una válida nacional será ubicado en una categoría y sembrado según criterio del director del evento y la comisión técnica

Jugadores Protegidos

El jugador colombiano que se encuentre jugando en el exterior ocupará la siembra que determine el Comité Técnico del torneo bajo la modalidad de WILD CARD, y previo análisis y fundamentación de su desempeño deportivo en el exterior.

- El jugador que ocupa la posición 1 del Ranking Nacional vigente siempre es siembra 1, siempre y cuando no participe algún jugador nacional o internacional de siembra PSA 1 al 60.
- Los jugadores colombianos que tengan residencia en el exterior podrán ser ubicados a potestad de la Comisión Técnica en los cuadros del evento una vez se haga el previo análisis y se fundamente su desempeño deportivo en el exterior.
- Los 4 primeros puestos en la categoría primera de ambas ramas en una de las válidas nacionales programadas, conservara la posición y espacio dentro de la categoría para la válida inmediatamente siguiente y serán sembrados por ranking nacional o según criterio de la comisión técnica. *NOTA: Si la válida donde se ubicó el jugador dentro de los mejores 4 se jugó en su ciudad de residencia el cupo se le reservara para la válida inmediatamente siguiente. NO le será reservado para validas siguientes.*
- Los campeones de las categorías de ascenso (4ta, 3ra, 2da) en ambas ramas se les garantizara un cupo en la categoría superior (sin importar su ranking) en la válida inmediatamente siguiente y serán sembrados según criterio de la comisión técnica. *NOTA: Si la válida donde el jugador quedó campeón es su ciudad de residencia el cupo se le reservará para la válida inmediatamente siguiente, de no ser así el cupo no será reservado.*
- Todos los jugadores que al día del cierre de inscripciones a una de las válidas nacionales pertenezcan a la selección Colombia de mayores (que esté seleccionado para participar en algún evento futuro o en proceso de preparación) se le reservará un cupo dentro de la categoría primera, en ambas ramas, y se sembrara según criterio de la comisión técnica.

- La Comisión Técnica previa evaluación, y considerando circunstancias como lesiones, enfermedades, competencias internacionales, entre otras, otorgará la posibilidad a jugadores de alto nivel de participar directamente en la categoría que les corresponda por su nivel de juego, en las válidas nacionales.
- Jugadores que no han jugado en más de un año, pero quieren volver a competencia necesitan demostrar su nivel. Deben presentar su caso a la comisión técnica para que esta decida en qué categoría deberían jugar.
- No se puede descender más de 1 categoría a la vez.

5 Gafas de protección

Los jugadores en todas las válidas del calendario nacional de Squash y torneos regionales, distritales y locales deben utilizar gafas de protección en los partidos. Si el jugador no tiene las gafas de protección o no se presenta con ellas dentro de los diez (10) minutos después de llamado el partido, pierde el partido por W.O.

Los jugadores de primera hombres, primera damas podrán ser exceptuados del cumplimiento de esta norma, siempre que manifiesten que asumen la responsabilidad de jugar sin las gafas de protección al juez del partido. Para el caso de los juveniles que pertenecen a dicha categorías no serán exceptuados del uso de las gafas bajo ninguna circunstancia.

- Deportistas de categoría Senior Primera y Segunda DEBEN OBLIGATORIAMENTE jugar con gafas de protección.
- Las únicas categorías que pueden jugar sin gafas de protección son Caballeros Primera y Damas Primera (excepto deportistas de 19 años o menores)
- Se define que: deportistas menores de 19 años DEBEN OBLIGATORIAMENTE jugar con gafas de protección así estén participando en categorías de mayores.

6 Bola de juego

La bola oficial para las competencias de squash es: Para lugares cuya altura sobre el nivel del mar es inferior a 1000 metros se utilizará bola avalada por la WSF doble punto amarillo, paradas como las de las ligas de Bolívar, Bucaramanga y Cali se acogerán a esta regla. Para alturas superiores se utilizará la bola avalada por la WSF punto verde con excepción de las categorías sub-9 y Sub 11 que utilizaran doble punto amarillo.

5. RANKING NACIONAL

El sistema de ranking nacional que empieza a regir desde enero de 2018, está diseñado para ser un ranking único independiente para ambas ramas, tanto masculina como femenina. Este sistema elimina la figura de ascensos y descensos programados y se fija en la participación y obtención de puntos para así poder subir y bajar del ranking de forma más dinámica con el fin de poder alcanzar una mejor posición y lograr entrar en las categorías que dan más puntos que son privilegio para los mejores del ranking.

1 Estructura del Ranking Nacional

El Sistema de Ranking Nacional tiene la finalidad de catalogar a los participantes de acuerdo con sus resultados en las válidas nacionales con miras a definir los jugadores que pueden participar en el Campeonato Nacional del año, salvo en el año en que se realicen los Juegos Nacionales, para ese año el Campeonato Nacional se tomará como Torneo que proclama los mejores jugadores del año en todas las categorías con

excepción de la categoría primera. El circuito de válidas es anual y culmina con el Campeonato Nacional. Por ello, el Ranking Nacional refleja los resultados obtenidos durante el año calendario por los jugadores y así definir quienes ese año pueden participar en el Campeonato Nacional.

2 Valoración del Ranking Nacional

Se sumarán los puntajes obtenidos en cada válida tanto TIPO A, B o C que el jugador participe durante el año en curso. Una vez se cumplan las primeras 5 válidas nacionales, el sistema calculará automáticamente los mejores 5 eventos de un año calendario continuo (12 meses desde el mes correspondiente); Los puntos obtenidos en estas válidas permanecerán en la puntuación de los jugadores durante 12 meses a partir de esa fecha y sólo cambiarán si el jugador logra una puntuación más alta de una válida siguiente.

El sistema de puntos por válida está establecido en un formato descendente de 1 a 128, ya si existe un número mayor de jugadores inscrito al evento el puesto y puntos de 128 será el mínimo para los jugadores que ocupen la posición 128 hacia abajo. El sistema de puntos también tiene varias categorías arrancando por la CN (Campeonato Nacional), TIPO A (Válidas Nacionales FEDESQUASH), TIPO B (Validas Departamentales o Eventos Especiales), TIPO C (Torneos Inter-clubes). Estas competencias deben estar avaladas por FEDESQUASH para poder recibir el acceso a los puntos nacionales.

3 Puntuación del Ranking Nacional

La tabla de puntos se divide en niveles según el tipo de competencia. También las válidas tienen un sistema de puntaje específico que bonifica los primeros puestos de cada categoría que se convoque.

Las categorías son:

- CN: Campeonato Nacional
- A: Validas Nacionales FEDESQUASH
- B: Validas Departamentales o Eventos Especiales
- C: Torneos Inter-clubes

Tabla de puntajes según tipo de competencia:

		CN	A	BO	B1	B2	B3	B4	B5	C0	C
1	100,00 %	1500,0 0	750,0 0	365,0 0	320,0 0	275,0 0	230,0 0	185,0 0	140,0 0	120,0 0	100,0 0
2	82,97%	1244,5 5	622,2 8	302,8 4	265,5 0	228,1 7	190,8 3	153,4 9	116,1 6	99,56	82,97
3	74,22%	1113,3 0	556,6 5	270,9 0	237,5 0	204,1 1	170,7 1	137,3 1	103,9 1	89,06	74,22
4	68,19%	1022,8 5	511,4 3	248,8 9	218,2 1	187,5 2	156,8 4	126,1 5	95,47	81,83	68,19
5	63,50%	952,50	476,2 5	231,7 8	203,2 0	174,6 3	146,0 5	117,4 8	88,90	76,20	63,50
6	59,59%	893,85	446,9 3	217,5 0	190,6 9	163,8 7	137,0 6	110,2 4	83,43	71,51	59,59

7	56,21%	843,15	421,58	205,17	179,87	154,58	129,28	103,99	78,69	67,45	56,21
8	53,21%	798,15	399,08	194,22	170,27	146,33	122,38	98,44	74,49	63,85	53,21
9	50,51%	757,65	378,83	184,36	161,63	138,90	116,17	93,44	70,71	60,61	50,51
10	48,04%	720,60	360,30	175,35	153,73	132,11	110,49	88,87	67,26	57,65	48,04
11	45,77%	686,55	343,28	167,06	146,46	125,87	105,27	84,67	64,08	54,92	45,77
12	43,67%	655,05	327,53	159,40	139,74	120,09	100,44	80,79	61,14	52,40	43,67
13	41,71%	625,65	312,83	152,24	133,47	114,70	95,93	77,16	58,39	50,05	41,71
14	39,88%	598,20	299,10	145,56	127,62	109,67	91,72	73,78	55,83	47,86	39,88
15	38,16%	572,40	286,20	139,28	122,11	104,94	87,77	70,60	53,42	45,79	38,16
16	36,55%	548,25	274,13	133,41	116,96	100,51	84,07	67,62	51,17	43,86	36,55
17	35,03%	525,45	262,73	127,86	112,10	96,33	80,57	64,81	49,04	42,04	35,03
18	33,60%	504,00	252,00	122,64	107,52	92,40	77,28	62,16	47,04	40,32	33,60
19	32,25%	483,75	241,88	117,71	103,20	88,69	74,18	59,66	45,15	38,70	32,25
20	30,97%	464,55	232,28	113,04	99,10	85,17	71,23	57,29	43,36	37,16	30,97
21	29,76%	446,40	223,20	108,62	95,23	81,84	68,45	55,06	41,66	35,71	29,76
22	28,61%	429,15	214,58	104,43	91,55	78,68	65,80	52,93	40,05	34,33	28,61
23	27,52%	412,80	206,40	100,45	88,06	75,68	63,30	50,91	38,53	33,02	27,52
24	26,48%	397,20	198,60	96,65	84,74	72,82	60,90	48,99	37,07	31,78	26,48

25	25,50%	382,50	191,25	93,08	81,60	70,13	58,65	47,18	35,70	30,60	25,50
26	24,57%	368,55	184,28	89,68	78,62	67,57	56,51	45,45	34,40	29,48	24,57
27	23,68%	355,20	177,60	86,43	75,78	65,12	54,46	43,81	33,15	28,42	23,68
28	22,84%	342,60	171,30	83,37	73,09	62,81	52,53	42,25	31,98	27,41	22,84
29	22,04%	330,60	165,30	80,45	70,53	60,61	50,69	40,77	30,86	26,45	22,04
30	21,28%	319,20	159,60	77,67	68,10	58,52	48,94	39,37	29,79	25,54	21,28
31	20,55%	308,25	154,13	75,01	65,76	56,51	47,27	38,02	28,77	24,66	20,55
32	19,86%	297,90	148,95	72,49	63,55	54,62	45,68	36,74	27,80	23,83	19,86
33	19,20%	288,00	144,00	70,08	61,44	52,80	44,16	35,52	26,88	23,04	19,20
34	18,57%	278,55	139,28	67,78	59,42	51,07	42,71	34,35	26,00	22,28	18,57
35	17,97%	269,55	134,78	65,59	57,50	49,42	41,33	33,24	25,16	21,56	17,97
36	17,40%	261,00	130,50	63,51	55,68	47,85	40,02	32,19	24,36	20,88	17,40
37	16,85%	252,75	126,38	61,50	53,92	46,34	38,76	31,17	23,59	20,22	16,85
38	16,33%	244,95	122,48	59,60	52,26	44,91	37,56	30,21	22,86	19,60	16,33
39	15,84%	237,60	118,80	57,82	50,69	43,56	36,43	29,30	22,18	19,01	15,84
40	15,36%	230,40	115,20	56,06	49,15	42,24	35,33	28,42	21,50	18,43	15,36
41	14,91%	223,65	111,83	54,42	47,71	41,00	34,29	27,58	20,87	17,89	14,91
42	14,48%	217,20	108,60	52,85	46,34	39,82	33,30	26,79	20,27	17,38	14,48

43	14,07%	211,05	105,53	51,36	45,02	38,69	32,36	26,03	19,70	16,88	14,07
44	13,67%	205,05	102,53	49,90	43,74	37,59	31,44	25,29	19,14	16,40	13,67
45	13,30%	199,50	99,75	48,55	42,56	36,58	30,59	24,61	18,62	15,96	13,30
46	12,94%	194,10	97,05	47,23	41,41	35,59	29,76	23,94	18,12	15,53	12,94
47	12,59%	188,85	94,43	45,95	40,29	34,62	28,96	23,29	17,63	15,11	12,59
48	12,26%	183,90	91,95	44,75	39,23	33,72	28,20	22,68	17,16	14,71	12,26
49	11,95%	179,25	89,63	43,62	38,24	32,86	27,49	22,11	16,73	14,34	11,95
50	11,65%	174,75	87,38	42,52	37,28	32,04	26,80	21,55	16,31	13,98	11,65
51	11,36%	170,40	85,20	41,46	36,35	31,24	26,13	21,02	15,90	13,63	11,36
52	11,09%	166,35	83,18	40,48	35,49	30,50	25,51	20,52	15,53	13,31	11,09
53	10,82%	162,30	81,15	39,49	34,62	29,76	24,89	20,02	15,15	12,98	10,82
54	10,57%	158,55	79,28	38,58	33,82	29,07	24,31	19,55	14,80	12,68	10,57
55	10,33%	154,95	77,48	37,70	33,06	28,41	23,76	19,11	14,46	12,40	10,33
56	10,10%	151,50	75,75	36,87	32,32	27,78	23,23	18,69	14,14	12,12	10,10
57	9,88%	148,20		36,06	31,62	27,17	22,72	18,28	13,83	11,86	9,88
58	9,66%	144,90		35,26	30,91	26,57	22,22	17,87	13,52	11,59	9,66
59	9,46%	141,90		34,53	30,27	26,02	21,76	17,50	13,24	11,35	9,46
60	9,27%	139,05		33,84	29,66	25,49	21,32	17,15	12,98	11,12	9,27

61	9,08%	136,20		33,14	29,06	24,97	20,88	16,80	12,71	10,90	9,08
62	8,90%	133,50		32,49	28,48	24,48	20,47	16,47	12,46	10,68	8,90
63	8,73%	130,95		31,86	27,94	24,01	20,08	16,15	12,22	10,48	8,73
64	8,56%	128,40		31,24	27,39	23,54	19,69	15,84	11,98	10,27	8,56
65	8,40%			30,66	26,88	23,10	19,32	15,54	11,76	10,08	8,40
66	8,25%			30,11	26,40	22,69	18,98	15,26	11,55	9,90	8,25
67	8,11%			29,60	25,95	22,30	18,65	15,00	11,35	9,73	8,11
68	7,97%			29,09	25,50	21,92	18,33	14,74	11,16	9,56	7,97
69	7,83%			28,58	25,06	21,53	18,01	14,49	10,96	9,40	7,83
70	7,70%			28,11	24,64	21,18	17,71	14,25	10,78	9,24	7,70
71	7,58%			27,67	24,26	20,85	17,43	14,02	10,61	9,10	7,58
72	7,46%			27,23	23,87	20,52	17,16	13,80	10,44	8,95	7,46
73	7,34%			26,79	23,49	20,19	16,88	13,58	10,28	8,81	7,34
74	7,23%			26,39	23,14	19,88	16,63	13,38	10,12	8,68	7,23
75	7,13%			26,02	22,82	19,61	16,40	13,19	9,98	8,56	7,13
76	7,02%			25,62	22,46	19,31	16,15	12,99	9,83	8,42	7,02
77	6,92%			25,26	22,14	19,03	15,92	12,80	9,69	8,30	6,92
78	6,83%			24,93	21,86	18,78	15,71	12,64	9,56	8,20	6,83

79	6,74%			24,60	21,57	18,54	15,50	12,47	9,44	8,09	6,74
80	6,65%			24,27	21,28	18,29	15,30	12,30	9,31	7,98	6,65
81	6,56%			23,94	20,99	18,04	15,09	12,14	9,18	7,87	6,56
82	6,48%			23,65	20,74	17,82	14,90	11,99	9,07	7,78	6,48
83	6,40%			23,36	20,48	17,60	14,72	11,84	8,96	7,68	6,40
84	6,33%			23,10	20,26	17,41	14,56	11,71	8,86	7,60	6,33
85	6,25%			22,81	20,00	17,19	14,38	11,56	8,75	7,50	6,25
86	6,18%			22,56	19,78	17,00	14,21	11,43	8,65	7,42	6,18
87	6,11%			22,30	19,55	16,80	14,05	11,30	8,55	7,33	6,11
88	6,05%			22,08	19,36	16,64	13,92	11,19	8,47	7,26	6,05
89	5,98%			21,83	19,14	16,45	13,75	11,06	8,37	7,18	5,98
90	5,92%			21,61	18,94	16,28	13,62	10,95	8,29	7,10	5,92
91	5,86%			21,39	18,75	16,12	13,48	10,84	8,20	7,03	5,86
92	5,80%			21,17	18,56	15,95	13,34	10,73	8,12	6,96	5,80
93	5,75%			20,99	18,40	15,81	13,23	10,64	8,05	6,90	5,75
94	5,69%			20,77	18,21	15,65	13,09	10,53	7,97	6,83	5,69
95	5,64%			20,59	18,05	15,51	12,97	10,43	7,90	6,77	5,64
96	5,59%			20,40	17,89	15,37	12,86	10,34	7,83	6,71	5,59

97	5,54%			20,22	17,73	15,24	12,74	10,25	7,76	6,65	5,54
98	5,49%			20,04	17,57	15,10	12,63	10,16	7,69	6,59	5,49
99	5,44%			19,86	17,41	14,96	12,51	10,06	7,62	6,53	5,44
100	5,40%			19,71	17,28	14,85	12,42	9,99	7,56	6,48	5,40
101	5,36%			19,56	17,15	14,74	12,33	9,92	7,50	6,43	5,36
102	5,31%			19,38	16,99	14,60	12,21	9,82	7,43	6,37	5,31
103	5,27%			19,24	16,86	14,49	12,12	9,75	7,38	6,32	5,27
104	5,23%			19,09	16,74	14,38	12,03	9,68	7,32	6,28	5,23
105	5,19%			18,94	16,61	14,27	11,94	9,60	7,27	6,23	5,19
106	5,15%			18,80	16,48	14,16	11,85	9,53	7,21	6,18	5,15
107	5,12%			18,69	16,38	14,08	11,78	9,47	7,17	6,14	5,12
108	5,08%			18,54	16,26	13,97	11,68	9,40	7,11	6,10	5,08
109	5,05%			18,43	16,16	13,89	11,62	9,34	7,07	6,06	5,05
110	5,01%			18,29	16,03	13,78	11,52	9,27	7,01	6,01	5,01
111	4,98%			18,18	15,94	13,70	11,45	9,21	6,97	5,98	4,98
112	4,95%			18,07	15,84	13,61	11,39	9,16	6,93	5,94	4,95
113	4,92%			17,96	15,74	13,53	11,32	9,10	6,89	5,90	4,92
114	4,88%			17,81	15,62	13,42	11,22	9,03	6,83	5,86	4,88

115	4,85%			17,70	15,52	13,34	11,16	8,97	6,79	5,82	4,85
116	4,83%			17,63	15,46	13,28	11,11	8,94	6,76	5,80	4,83
117	4,80%			17,52	15,36	13,20	11,04	8,88	6,72	5,76	4,80
118	4,77%			17,41	15,26	13,12	10,97	8,82	6,68	5,72	4,77
119	4,74%			17,30	15,17	13,04	10,90	8,77	6,64	5,69	4,74
120	4,71%			17,19	15,07	12,95	10,83	8,71	6,59	5,65	4,71
121	4,69%			17,12	15,01	12,90	10,79	8,68	6,57	5,63	4,69
122	4,66%			17,01	14,91	12,82	10,72	8,62	6,52	5,59	4,66
123	4,64%			16,94	14,85	12,76	10,67	8,58	6,50	5,57	4,64
124	4,61%			16,83	14,75	12,68	10,60	8,53	6,45	5,53	4,61
125	4,59%			16,75	14,69	12,62	10,56	8,49	6,43	5,51	4,59
126	4,57%			16,68	14,62	12,57	10,51	8,45	6,40	5,48	4,57
127	4,54%			16,57	14,53	12,49	10,44	8,40	6,36	5,45	4,54
128	4,52%			16,50	14,46	12,43	10,40	8,36	6,33	5,42	4,52

En las válidas nacionales cada categoría tiene un puntaje definido por el sistema que asigna un nivel, ejemplo; para categoría primera el sistema arrojará los puntos de tipo A, para segunda categoría asignará los puntos de TIPO B0 y así consecutivamente.

Después del primer semestre de 2018 en adelante el sistema de ranking entra en modo de automatización. Entonces los niveles B0 a B5 se seleccionarán automáticamente depende de qué tan grande sea el evento en cantidad de jugadores por cuadro y en qué tan alto sea el nivel en ranking de los jugadores inscritos.

- Todas las fórmulas del sistema de ranking estarán publicadas en la página web de FEDESQUASH para el segundo semestre de 2018 en adelante.

4 Derechos de participación a VALIDAS TIPO A

Los jugadores de squash de competencia nacional que quieran tener un reconocimiento en puntos de las VALIDAS TIPO A, deben haber pagado los derechos de ranking a la FEDESQUASH. Esto les permite participar en todas las actividades organizadas por FEDESQUASH. Este resume a que los jugadores que paguen este derecho podrán participar en las validas TIPO A organizadas por FEDESQUASH y así acceder a sus puntos. Para poder ingresar al Ranking Nacional y figurar en él, es requisito indispensable estar al día con FEDESQUASH por concepto de inscripciones, demás derechos y cargos pecuniarios. Todo jugador podrá pertenecer al ranking nacional sin ningún costo siempre y cuando en los eventos que participe y estén avalados por FEDESQUASH, sean regionales, departamentales o de club.

La autorización para puntaje TIPO A tiene una vigencia anual que vence el 31 de diciembre de cada año. FEDESQUASH establece anualmente el valor de la Autorización para puntaje TIPO A.

6. SEGUIMIENTO MÉDICO A JUGADORES

El squash está catalogado científicamente como deporte de “alta a moderada demanda dinámica y baja demanda estática”. En su práctica regular, expone a los jugadores a mayores esfuerzos físicos y que pueden generarle problemas de salud como consecuencia de una preparación no adecuada; malos hábitos y movimientos; calentamientos inadecuados o la falta de ellos; desconocimiento de su cuerpo físico; y falta de orientación médico deportiva.

Todo jugador que se inscriba para participar en una competencia deportiva avalada por FEDESQUASH consta de manera implícita que cuenta con un cubrimiento de salud, y asume su participación como riesgo propio, sin que FEDESQUASH tenga alguna responsabilidad.

7. CONDICIONES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS PARA LAS COMPETENCIAS

Las condiciones técnicas y logísticas aceptadas y divulgadas por FEDESQUASH son las referentes a: cupos, infraestructura de la liga organizadora, especificaciones de canchas, puesto de arbitraje, programación de los partidos, tiempos de programación y capacidad de programación.

1 Infraestructura de los organizadores

Las condiciones logísticas están relacionadas con infraestructura de los organizadores, especificaciones de canchas, puesto de arbitraje y demás áreas comunes que brinden un mínimo de comodidad a los deportistas, entrenadores, jueces, directivos y público.

- Instalaciones locativas

Los Organizadores deben contar con las siguientes instalaciones:

- Puesto De Control

Mesa de Control

Mesa para el control de la programación de partidos y el control de arbitraje, dotada con elementos básicos para su eficaz trabajo: planillas de los partidos debidamente diligenciadas, planilleros (clipboards), planillas con los horarios de programación, tableros, lápices, reloj, borradores, marcadores e implementos para arbitraje y carteleras; cuando se realice digitalmente contar con los equipos necesarios para el buen desarrollo de la parada, computador, impresora, resma de papel y acceso a internet.

- Sonido

Equipos y altavoces necesarios para anuncio de partidos, llamado de jugadores o cualquier otra información en desarrollo de la competencia.

- Carteleras y/o pantallas
Carteleras y/o pantallas con los cuadros por categorías para que los jugadores, organizadores y asistentes tengan información oficial, oportuna y visible del desarrollo del torneo.
- Servicio médico y de enfermería

El área médica en los sitios de competición debe:

- Estar equipada con una buena iluminación, suministro de agua y una camilla o cama.
- Tener una buena dotación de materiales para primeros auxilios y aplicación de vendajes.
- Tener acceso fácil desde y al sitio de competencia.
- Tener acceso fácil a los transportes en el evento del traslado de un lesionado.
- Estar debidamente señalizada o por lo menos ser un sitio de conocimiento o por lo menos ser un sitio de conocimiento general de deportistas y organizadores.
- Permanecer disponible el sitio de parqueo para ambulancias y contar con un excelente acceso y salida.

Cuando no se cuente con enfermería en el club o sitio de competencia, se debe escoger y equipar el área médica con antelación para hacerla conocer previamente a los organizadores del torneo o evento.

- Puesto de Control Anti-dopaje

En caso de que se realicen pruebas antidoping, se debe habilitar una zona que contenga como mínimo:

- Espacios para toma de muestras, Masculino y Femenino independientes
- Mesa de control antidoping
- Servicio De Cafetería E Hidratación

Los Organizadores deben ofrecer durante todo el tiempo de programación el servicio de alimentación para los jugadores, árbitros, organizadores y asistentes, el cual como mínimo debe hacerlo en una cafetería.

Los Organizadores deben garantizar el adecuado suministro de agua potable y bebidas hidratantes durante todo el tiempo de programación.

- Camerinos Y Maleteros

Los Organizadores deben disponer de servicio de Vestier, duchas, y sanitarios disponibles para jugadores, árbitros, organizadores y visitantes, durante todo el tiempo de programación.

Los Organizadores deben disponer de un área específica para guardar y brindar seguridad a las maletas deportivas de los jugadores.

- Tribunas

Los Organizadores deben determinar los espacios para los espectadores con espacios amplios y/o tribunas.

- Control De Ingreso Y Restricción De Áreas

En caso de existir restricciones de acceso al sitio del torneo ó a algunas de las instalaciones, los organizadores las deben especificar en la convocatoria. De lo contrario, se considera la entrada como libre.

- Parqueadero

Los Organizadores deben contar con una zona de parqueo para los vehículos de los participantes y asistentes al torneo.

2 Especificaciones de las canchas

Los Organizadores deben disponer de canchas que cumplan con las normas de la W.S.F. para la práctica del deporte, tanto en dimensiones como especificaciones. Se destacan los siguientes aspectos:

1 Iluminación

La iluminación debe cubrir suficientemente toda el área de la cancha y no presentar deficiencias.

2 Ventilación

La ventilación de las canchas tiene que ser tal que el aire debe circular y ninguna rejilla o similar debe estar obstruida.

3 Pisos

Los pisos de las canchas, por disposiciones técnicas, deben ser de madera y no llevar ningún tipo de recubrimiento (pintura, laca, esmalte o barniz) para evitar accidentes, puesto que estos materiales impiden la absorción del sudor haciendo que el piso sea resbaladizo.

4 Paredes y puertas

La puerta debe estar dotada de una cerradura a ras con la misma, que evite desviaciones de la pelota al rebotar en ella y que, además, ofrezca seguridad al jugador. Igualmente, no deben existir aristas peligrosas por las mismas razones anteriores. La puerta debe abrir hacia el interior de la cancha por seguridad de los jugadores, entrenadores, árbitros y espectadores.

3 Puesto de arbitraje

Los Organizadores deberán especificar en cada caso, la zona de arbitraje, buscando que el juez y el marcador queden lo más independiente posible del público. Lo ideal es contar con torres para el arbitraje.

4 Programación

1 Criterios de programación

Para mantener un adecuado y exitoso desarrollo del Torneo, se deben considerar algunas rutinas básicas en la programación de los partidos, así:

- Las fases de cada cuadro (dieciseisavos, octavos, cuartos, etc.) se deben programar, en la medida de la capacidad, por tandas completas en cada categoría, especialmente, cuando se está llegando a las fases finales, para no castigar con menos tiempo de descanso a un competidor versus su oponente.
- La mayor longitud del Cuadro de Consolación en cuanto a su número de fases de eliminación, hace que la presión a la programación sea más exigente en esta Ronda de Consolación. Siempre se deben programar primero los partidos de Ronda de Consolación.
- Con el objeto de no hacer injusta la competencia, al variar el tiempo de descanso de los jugadores, no se deben adelantar partidos bajo ningún pretexto. Cuando se necesite adelantar la programación, se adelanta la fase completa del cuadro. Cualquier caso de excepción será aprobado por el director del Torneo previa consulta con el delegado de Fedesquash.
- Cuando el torneo no tenga árbitros oficiales, el ganador y perdedor del partido deben arbitrar el siguiente encuentro al que sean asignados sin excusas; en caso que los jugadores no tengan claros las normas del arbitraje del squash, el comité organizador del evento les buscará una persona con criterio arbitral que apoye la labor de los jugadores. El Organizador debe determinar en la invitación los

responsables de arbitrar los partidos. Hacer caso omiso del llamado de mesa de control a arbitrar será tomado como una falta grave y acarreará sanción.

- Las siembras y sorteos se hacen con base en lo establecido en la Normativa de FEDESQUASH.
- Si se comete un error con alguno de los jugadores siembras del cuadro de competencia según el numeral 4.3.1.1, en la ubicación en el cuadro o en el sorteo y este se produce 48 horas anteriores al inicio de la programación, se reubica o sortea de nuevo. La decisión final la tiene el Comité Técnico de FEDESQUASH.
- Si se sabe de la no-participación de algún jugador siembra del cuadro de competencia según el numeral 4.3.1.1, 48 horas anteriores al inicio de la programación, se reubica o sortea de nuevo. La decisión final la tiene el Comité Técnico de FEDESQUASH.
- Se debe estructurar la programación general de forma tal que las categorías y partidos más importantes se programen en los horarios de mayor afluencia de público.

2 Programación de los partidos

Todas las rondas hacia adelante o más conocidas como ronda de ganadores, se jugarán al mejor de 5 Games, las rondas de consolación para algunas categorías serán de 2 de 3 Games. El Comité Técnico de FEDESQUASH podrá determinar modificar las rondas de consolación al mejor de 3 Games. Estos cambios deberán ser informados en la convocatoria al evento.

Dependiendo de la cantidad de jugadores inscritos y de las canchas disponibles para cada válida nacional, las categorías juveniles podrán jugar todos los partidos al mejor de 5 Games.

Se resume en el siguiente cuadro.

	Rondas Ganadores	Ronda 5/8	Ronda 5/6	Ronda 7/8	Ronda 9/16	Ronda 9/10
Primera Masculino	3/5	3/5	3/5	2/3	2/3	3/5
Segunda Masculino	3/5	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3
Tercera Masculino	3/5	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3
Cuarta Masculino	3/5	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3
Primera Femenino	3/5	3/5	3/5	2/3	2/3	3/5
Segunda Femenino	3/5	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3
Categorías Juveniles	3/5	2/3	3/5	2/3	2/3	3/5
Categorías Senior	3/5	2/3	2/3	2/3	2/3	2/3

Rondas que no están anotadas se jugaran a 2/3 Games.

3 Programación de las válidas

- La liga organizadora debe garantizar la disponibilidad de canchas suficientes para realizar la válida nacional de acuerdo al número máximo de jugadores participantes.
- En caso de tener dos sedes para la realización de la parada, deberá determinar una sede principal y una sede alterna. La liga organizadora

deberá definir y anunciar el uso de la Sede Alternativa, así como la designación de una persona responsable en esta sede, este anuncio debe estar incluido en la convocatoria del evento. No se podrán programar partidos de finales en la Sede Alternativa sin previa autorización de la comisión técnica, director de mesa de control o director de torneo.

- Las válidas del calendario Nacional de Squash deben realizarse en sólo 3 días de competencia, con excepción de los torneos realizados en Bogotá y Cundinamarca.
- Para fin de semana corriente, se inicia el día viernes a las 12:00 horas. Las jornadas van máximo hasta las 22:00 horas. La válida finaliza el domingo máximo a las 20 horas.

4 Tiempos de programación

- Definir el número de partidos para cada categoría según los inscritos.
- Totalizar número de partidos y el número de “turnos”:
 - Asignar 2 turnos de programación para los partidos a 3 de 5 Games
 - Asignar 1 turno de programación para los partidos a 2 de 3 Games
- Dividir el número total de “turnos” por los días u horas totales a jugar.
- Dividir los “turnos” diarios por el número de canchas disponibles.
- Definir el tiempo asignado a cada “turno”.
 - Entre 1985 - 1992 se asignaban 20 minutos por turno
 - Entre 1993 - 2000 se asignaban 25 minutos por turno
 - Hoy, lo más usual son 30 minutos por turno
- Programar los partidos empezando siempre por las categorías con cuadros más numerosas y categorías con partidos a 3 de 5 Games.
- Tiempo mínimo de programación entre partidos para un mismo jugador: 3 horas

5 Divulgación de la programación

La programación de los partidos se da a conocer a los jugadores inscritos con la suficiente antelación a la iniciación de la parada, por intermedio de los medios de divulgación que maneje FEDESQUASH, sea correo electrónico, redes sociales, página web. En todo caso el término de dicha antelación no podrá ser inferior a 24 horas.

6 Tiempo Inscripciones

Las inscripciones se cerrarán el jueves a medio día (12 medio día) anterior a la semana del torneo, deportistas que a esa fecha no hayan enviado su consignación bancaria a inscripciones@squashcolombia.org.co automáticamente serán dados de baja en la plataforma. Les recordamos que para que la inscripción sea efectiva debe hacer su proceso de inscripción en “Rankedin” y enviar el pago de inscripción en los tiempos indicados.

7. Bonificación para inscripciones por bajo número de inscritos en un cuadro

- Para compensar deportistas que viajen o se inscriban y jueguen solo 1 o dos partidos porque en su cuadro de 16 hubiese entre 9 y 11 jugadores inscritos o en un cuadro de 32 jugadores hubiese entre 17 y 19 inscritos o en un cuadro de 64 hubiese entre 33 y 35 jugadores, la FEDESQUASH compensará a aquellos jugadores que solo jueguen un (1) partido o dos (2) como máximo. Podrán acceder a una bonificación del 40% del valor de la inscripción de la siguiente válida programada por FEDESQUASH. Los partidos ganados o perdidos por W no contarán para acceder al beneficio.

8. CAMPEONATO NACIONAL DE SQUASH COLOMBIA - CNSC

El Campeonato Nacional de Squash Colombia, es el evento más importante del año calendario y puede ser convocado como el último evento del mismo. A este se convocarán todas las categorías masculino absoluto, femenino absoluto, Senior **Sub 11, Sub 13, Sub 15, estas últimas junior** en ambas ramas Femenino y Masculino.

Ningún jugador podrá jugar doble categoría en el Campeonato Nacional. Si durante el año un deportista juvenil ha tenido la oportunidad de jugar en dos categorías juveniles y clasifica en las dos categorías para el Campeonato Nacional, el jugador deberá escoger una sola para participar. (categorías juveniles)

Los cupos para este torneo serán los siguientes:

- Femenino Absoluto = Las primeras 16 del ranking nacional
- Masculino Absoluto = Los primeros 48 del ranking nacional
- Senior Única = Los primeros 12 del ranking nacional
- Sub 11 femenino = Los primeros 8 del ranking nacional
- Sub 11 masculino = Los primeros 8 del ranking nacional
- Sub 13 femenino = Los primeros 8 del ranking nacional
- Sub 13 masculino = Los primeros 8 del ranking nacional
- Sub 15 femenino = Los primeros 8 del ranking nacional
- Sub 15 masculino = Los primeros 8 del ranking nacional

El evento se desarrollará en tres (3) días de competencia

La participación en el CNSC no es obligatoria, si algún jugador declina su participación se invitará al siguiente del ranking y así sucesivamente hasta llegar a la fecha límite de inscripción

Este evento premiará en cada categoría al Campeón Nacional que retendrá el título hasta el Campeonato Nacional del año siguiente.

1 Normativa de competencia

Las categorías Senior y Juveniles se jugarán con el sistema de Round Robin en dos (2) cuadros de cuatro (4) jugadores. No hay sorteo para ninguna categoría y la siembra de los jugadores en los cuadros se hace con base en la posición del último ranking nacional oficial.

Se tendrá en cuenta si el jugador ya está participando en una categoría superior.

El orden en cada cuadro es el siguiente:

ROUND ROBIN 1	ROUND ROBIN 2
1	2
4	3
5	6
8	7

Clasifican a llave de semifinales los dos primeros de cada cuadro. Las semifinales se juegan de la siguiente manera: El primero del cuadro uno vs. segundo del cuadro dos.

La otra semifinal el primero del cuadro dos vs. segundo del cuadro uno.

Los ganadores juegan por el primero y segundo puesto y los perdedores por el tercero y cuarto puesto.

El quinto lugar lo ocupan los terceros de cada cuadro.

El séptimo lugar los cuartos de cada cuadro.

Para las categorías Masculino Absoluto y Femenino Absoluto se usará el sistema de cuadro MONRAD.

En el Campeonato Nacional Squash Colombia, como en todas las válidas programadas por FEDESQUASH, se nombrará un delegado quien representará a la Federación para todo lo concerniente a dicho evento. En la fase previa al Campeonato Nacional la comisión técnica asistirá a la liga o club organizador en todo lo que respecta a las inscripciones, elaboración de cuadros y la programación.

2. Campeones Nacionales de Squash Colombia

Los ganadores de este evento único en el año serán proclamados **CAMPEONES NACIONALES** y se les otorgará el trofeo que los premiará como los mejores del país durante el año que transcurra hasta el siguiente CAMPEONATO NACIONAL SQUASH COLOMBIA.

9. SELECCIONES NACIONALES

1 Preselecciones

Para el Campeonato Suramericano Juvenil FEDESQUASH hará convocatoria pública y abierta para integrar la selección que represente al país. Los jugadores que alcancen los primeros lugares participarán de acuerdo a los recursos destinados por FEDESQUASH en representación del país en el evento para el cual fueron convocados, a no ser que se presenten situaciones de carácter extraordinario que no permitan la asistencia de un jugador.

Para todos los demás eventos internacionales mayores o juveniles se podrá conformar una preselección o desarrollar un selectivo para definir la selección nacional. En caso que se decida hacer un selectivo o concentración para determinar una selección para un evento internacional, será potestad del entrenador nacional y la comisión técnica el número de jugadores, la forma de convocatoria, y tiempo de anticipación con el que se haga el mismo

En cualquier caso, de discrepancia o apelación para la integración de una selección nacional o un selectivo convocado, el entrenador nacional tendrá la última decisión y se le otorga toda la potestad del manejo de las mismas.

2 Entrenadores

FEDESQUASH con base en un informe de la Comisión Técnica, establecerá la convocatoria de los entrenadores que serán evaluados para definir el cuerpo técnico (los entrenador(es) que represente al país en eventos internacionales.

3 Delegados

El delegado o delegados serán elegidos por el Comité Ejecutivo de la Federación.

4 Condiciones para ser seleccionados

Los siguientes son los criterios, bases y reglas para participar en la selección que represente a Colombia en competencias internacionales.

1 Criterios de selección

En caso que el entrenador decida hacer un selectivo para definir una selección nacional se tendrá en cuenta:

- Elección por Torneo Selectivo. FEDESQUASH organizará un torneo selectivo, bajo las reglas y parámetros de las competencias de la Federación para escoger los jugadores que ocuparan las plazas que se determinen para el evento que se convocó el selectivo. Las plazas disponibles serán ocupadas por los jugadores que obtengan los primeros lugares de la competencia realizada.

- En casos excepcionales, se podrá dar la selección directa de algún jugador para un evento internacional, cuando su desempeño en torneos del alta competencia lo acredite, como un jugador de nivel superior a los de nuestro Campeonato Nacional. En el caso que se haga uso de esta opción, el entrenador nacional entregara al Comité Técnico de la Federación, sus argumentos para dicha elección.
- 2 Participación mínima en torneos nacionales para jugadores juveniles
 - En el caso de los jugadores juveniles que tiene el objetivo de ser parte de la selección Colombia juvenil al campeonato suramericano juvenil tendrán dos posibilidades para acceder a ella:
 - Por clasificación en el selectivo juvenil, con el requisito de haber participado en mínimo 4 validas nacionales a lo largo del presente año.
 - Por clasificación en el selectivo juvenil, previa invitación directa del entrenador nacional.
 -
 - Por cupo directo otorgado por el entrenador nacional, sin participación en el selectivo y sin la participación de las 4 validas, siempre y cuando este haya pasado al comité técnico de la federación sus argumentos para dicha elección, y estos hayan sido aprobados por el comité técnico.
 - 3 Discrecionalidad

Un jugador puede ser excluido para ser parte de una selección nacional si su comportamiento personal e indisciplina, no es acorde con el decoro que debe tener un representante de nuestro país en el exterior.
 - 4 Otras condiciones

Compromiso de asistencia puntual a los entrenamientos. Cada jugador seleccionado debe comprometerse a asistir cumplidamente a los entrenamientos que organice la Federación.

La no asistencia a los entrenamientos, conlleva a que el jugador pueda perder la posibilidad de pertenecer a la Selección. El llegar tarde de manera consuetudinaria a los entrenamientos, podrá generar igualmente la pérdida de la posibilidad de pertenecer a la Selección. Por eventos de fuerza mayor o caso fortuito o cuando exista cualquier otra excusa justificada, la Federación podrá abstenerse de excluir a un jugador.

Cuando el jugador seleccionado tenga por residencia una ciudad distinta a Bogotá D.C. los entrenamientos los hará en su sede principal, bajo la dirección del entrenador del club al que pertenece y de acuerdo y en coordinación con la persona designada por la Federación como Entrenador de la Selección. El entrenador del club correspondiente deberá certificar al Entrenador que se cumplieron los entrenamientos mínimos bajo los criterios y parámetros señalados por éste.
 - 5 Compromiso de buena conducta

Cada jugador seleccionado debe comprometerse a que tendrá un adecuado comportamiento, acorde con las reglas y normas legales y estatutarias, de civismo y de las buenas costumbres (“Normas de Buena Conducta”). Cuando un jugador incumpliera con las Normas de Buena Conducta, éste podrá ser excluido de la Selección.
 - 6 Entrega de documentos

Cada jugador seleccionado debe comprometerse a entregar en las oficinas de la Federación, o donde ésta indique los documentos necesarios para su participación y salida del país.

- **Paz y Salvo “Autorización puntaje TIPO A”**

Todos los jugadores que hagan parte de la Selección deben estar a paz y salvo con la Autorización a puntaje TIPO A y hacer parte del registro de jugadores de la Federación a la fecha de inicio del calendario nacional.

[Federación Colombiana de Squash - Página Oficial](#)